

REQUERIMIENTO PARA LA SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA COMO DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE N°: CONTR_2024_ 789359

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE 24 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DENTRO DEL NUEVO MODELO DE CUIDADOS Y PROTECCIÓN. COFINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS - FONDOS NEXT GENERATION UE.

LOTE 2: 8 PLAZAS PROGRAMA RESIDENCIAL BÁSICO. CÓRDOBA CAPITAL

EMPRESA: FUNDACIÓN ADSAM

Una vez analizada por parte de la mesa de contratación en fecha de 5 de noviembre de 2024 la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa propuesta adjudicataria para el lote 2 del contrato de referencia a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se concede un **plazo de dos días naturales**, para que la empresa subsane los defectos observados, debiendo presentar la documentación que proceda a través de SIREC-Portal de licitación electrónica. **Se apercibe de exclusión definitiva del licitador** si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN CON DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES. DEBEN APORTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

- Medios materiales: Título de propiedad o contrato de alquiler **en vigor** del inmueble donde se ejecutará el contrato. Si este fuera distinto al sito en la Calle Arquitecto Asensio nº2, el título de propiedad o contrato de alquiler en vigor deberá ir acompañado de las fotos y planos con la distribución de las viviendas y las dimensiones en m² de cada una de las estancias y de la correspondiente autorización de funcionamiento conforme a lo estipulado en el Capítulo III del Decreto-ley 3/2024.

En caso de no tener la entidad concedida previamente la autorización de funcionamiento para ese centro, deberá presentarse la solicitud de autorización de funcionamiento conforme a la normativa vigente en ese momento y un informe firmado por arquitecto y visado por el colegio profesional correspondiente que certifique que el inmueble cumple los requisitos materiales para un centro de menores del tamaño y programa para el que se licita.

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



MARIA TERESA REYES SEGADOR		18/11/2024 11:45:06	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwPU5Z6LT9POLiOMUDXr71vNV81	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Teresa Reyes Segador

MARIA TERESA REYES SEGADOR		18/11/2024 11:45:06	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwPU5Z6LT9POLiOMUDXr71vNV81	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	